Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXVI — Buenos Aires, miércoles 16 de abril de 1958 — Número 18.625

Apruébase la Carta Orgánica de las Delegaciones Sanitarias Federales del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DECRETO-LEY Nº 4.143. — Buenos Aires, 2|4|58.

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública propicia la aprobación por Decreto-Ley de la Carta Orgánica reglamentaria de los deberes y atribuciones de las Delegaciones Sanitarias Federales,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Apruébase el texto de la Carta Orgánica de las Delegaciones Sanitarias Federales del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en los siguientes términos:

CARTA ORGANICA DE LAS DELEGACIONES SANITARIAS FEDERALES

1º — El Ministerio estará representado en cada provincia por una Delegación Sanitaria Federal, que estará a cargo de un Delegado Sanitario Federal.

2º — Las Delegaciones Sanitarias Federales constituirán elementos de enlace entre el Ministerio Nacional y las provincias en todo lo que se refiere al estudio, promoción, orientación, estímulo, colaboración, asesoramiento y coordinación en relación con la protección, fomento y recuperación de la salud y los problemas de asistencia social en el área de su jurisdicción.

3º — Corresponden a los Delegados Sanitarios Federales, las siguientes atribuciones y responsabilidades:

a) Mantener actualizada la información relacionada con los problemas sanitarios de las provincias: recursos humanos y materiales existentes, de orden sanitario o médico-asistencial y mantener informado al Ministerio Nacional sobre las necesidades, planes y proyectos a estudio a fin de permitir que el organismo sanitario nacional facilite la colaboración y el asesoramiento oportunos.

b) Recabar de los organismos provinciales y municipales la información necesaria para la apreciación de las necesidades y problemas sanitarios que reclamen una inmediata o mediata solución según el caso. Asimismo determinará con el asesoramiento indispensable:

1º) La importancia de los problemas existentes, en términos de enfermedad, invalidez y muerte, del año económico y de cultura sanitaria y social.

2º) La adecuación de los elementos disponibles en la provincia para la asistencia y prevención, instalaciones, edificios, personal y presupuesto, entre otros.

3º) El rendimiento de los servicios existentes.

4º) Los recursos comunales financieros, humanos y de organización.

c) Servirá de intermediario para obtener del Ministerio Nacional, el asesoramiento técnico administrativo conveniente para la realización de los planes proyectados.

d) Preocuparse por la obtención, registro y envío de las informaciones sobre estadísticas vitales, así como recibir la denuncia de enfermedades trasmisibles y todo cuanto pueda interesar para la acción sanitaria federal.

e) Verificar el cumplimiento de las condiciones convenidas entre la provincia y la Nación en materia sanitaria.

f) Aconsejar la otorgación de becas de capacitación al personal profesional y colaborar con las autoridades locales en la selección de candidatos para las que se ofrezcan en el país y en el extranjero.

g) Colaborar en la creación de cursos de capacitación para el personal auxiliar de sanidad.

h) Proceder a difundir las informaciones técnicas sobre problemas de salud pública (libros, informes, y publicaciones científicas, etc.): dispuestas por el Ministerio.

(Continúa en la pág. 2)

Confiérese la "Orden de Mayo al Mérito Militar"

DECRETO Nº 3.941. — Buenos Aires, 31|3|58.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley número 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Agregado de Ejército Ayudante a la Embajada de los Estados Unidos de América en la República Argentina, Capitán D. Robert E. Bassler, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Oficial, al Capitán D. Robert E. Bassler, Agregado de Ejército Ayudante a la Embajada de los Estados Unidos de América en la República Argentina.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma que será refrendado por el señor Ministro de Aeronáutica e interino de Guerra.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Aeronáutica e interino de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Alejandro Ceballos. — Jorge H. Landaburu.

SUSPENDENSE LAS RELACIONES DIPLOMATICAS CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DECRETO Nº 4.335. — Buenos Aires, 9/4/1958.

VISTO: la actitud de marcada desconsideración del Gobierno de la República Dominicana ante varios reclamos del Gobierno de la República Argentina por la ingerencia que desde Ciudad Trujillo ha tenido en la política argentina el ex dictador Juan Domingo Perón, que allí ha encontrado asilo después de su fuga de Caracas; y CONSIDERANDO: Que en repetidas ocasiones se ha llamado la atención del Gobierno Dominicano sobre la campaña de carácter político y difamatorio que abiertamente desarrollan tanto el mencionado Perón como varios otros que lo han seguido a su nuevo refugio; Que constancias que obran en poder del Gobierno Argentino prueban acabadamente esa actividad política de los asilados, y la complicidad de gobernantes y altos funcionarios del Gobierno Dominicano; Que todo ello constituye una abierta violación de los convenios sobre asilo suscriptos en conferencias interamericanas y de los principios sobre la materia consagrados por la práctica y por los más eminentes exponentes del Derecho Internacional Público; Que, aparte de este acatamiento a los principios jurídicos debido por los gobiernos americanos, el propio Gobierno Dominicano comunicó formalmente al Gobierno Argentino que no toleraría la violación del derecho internacional por personas que se encontraran en territorio dominicano; Que no solamente dicho Gobierno no ha hecho honor a su promesa sino que recientemente delincuentes comunes y prófugos, allegados y secuaces del ex dictador, han sido recibidos en la ciudad de Asunción por el Embajador dominicano y ostensiblemente agasajados y conducidos a su residencia en el automóvil de la Embajada; Que a todos los reclamos formulados con motivo de estos hechos, sea al Embajador dominicano en Buenos Aires, sea al Ministerio de Relaciones Exteriores de Ciudad Trujillo, el Gobierno de ese país ha respondido con el silencio, o en forma descortés, demostrando así su intención de agraviar a nuestro país; Que si bien la convivencia internacional impone un sentido de tolerancia entre los Gobiernos, no obstante sus diferencias políticas, dicha tolerancia tiene un límite impuesto por la cortesía internacional, que no puede transgredirse sin afectar las relaciones entre los Estados; Que el Gobierno Argentino tiene el derecho y el deber de defender su dignidad y la del país que representa, ante las actitudes del Gobierno Dominicano; Que en vista de esa actitud resulta inútil mantener la ficción de relaciones amistosas y normales, cuando en el hecho, por parte del Gobierno Dominicano sólo se reciben agravios y ataques al régimen democrático argentino, por lo que se impone una suspensión de las relaciones diplomáticas hasta que nuevas actitudes de aquel gobierno demuestren su intención de encauzar las relaciones internacionales por la senda del respeto a los convenios internacionales y a los principios del derecho; Que esta decisión que el Gobierno Argentino se ve forzado a tomar con gran sentimiento de su parte, no implica menoscabo para los vínculos afectivos que tradicionalmente han unido al pueblo de la República Argentina con el noble pueblo de la República Dominicana,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Decláranse suspendidas las relaciones diplomáticas con el Gobierno de la República Dominicana.

Art. 2º — Procédase a entregar los pasaportes a S. E. el señor Embajador de la República Dominicana, quien deberá abandonar el país en el término de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de la fecha de la comunicación del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Alejandro Ceballos.

RATIFICASE UN CONVENIO PARA LA CONSTRUCCION DE UN AEROPUERTO EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN

DECRETO-LEY Nº 4.145. — Buenos Aires, 2 de abril de 1958

VISTO el expediente Nº 61.884 Cde. 11 (M.A.) - 6.779 Cde. 12 (D.N.A.C.), lo propuesto por el señor Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que el Decreto-Ley Nº 12.507 en sus artículos 9º y 10º prevé que los Estados Provinciales están facultados para construir y mantener aeródromos públicos; Que en cumplimiento de dicha política la Provincia de San Juan ha realizado estudios y proyectos para la construcción del Aeropuerto San Juan; Que para ello ha previsto la expropiación de los terrenos necesarios y el aporte de la suma de Treinta millones de pesos moneda nacional (m$n. 30.000.000.—), para la primera etapa de realización de las obras; Que por Decreto-Ley Nº 410|58 el Estado Federal ha previsto un crédito de Dos mil millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.000.—) para la financiación de obras de infraestructura aeronáutica; Que en el mismo Decreto se establece la colaboración que debe existir entre los Estados Provinciales y el Gobierno Federal para la realización de tales obras que por su magnitud no pueden ser realizadas generalmente sino con el esfuerzo común; Que por ello es necesario destinar una suma determinada para la inmediata realización de las obras del futuro Aeropuerto San Juan; Que en cumplimiento de los expresados conceptos, S. E. el señor Ministro de Aeronáutica en representación del Estado Federal ha suscripto un Convenio con el señor Interventor Nacional en la Provincia de San Juan en representación de dicho Estado Provincial que es necesario ratificar debidamente; Que los derechos y facultades que se reservan ambos Estados contratantes se ajustan a los términos de los Decretos-Leyes citados;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Ratifícase en todos sus términos el Convenio celebrado con fecha 26 de marzo de 1958 y que consta de doce artículos, suscripto entre el señor Ministro de Aeronáutica en representación de Estado Federal y el señor Interventor Nacional en la Provincia de San Juan en representación de dicho Estado Provincial.

Art. 2º — Dicho convenio entrará en vigencia una vez dictado el respectivo Decreto-Ley Provincial que apruebe el documento de referencia.

Art. 3º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, de Aeronáutica e Interino de Guerra y de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y Archivo.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Angel H. Cabral. — Jorge H. Landaburu. — Teodoro Hartung.

APRUEBASE LA CARTA ORGANICA DE LAS...

(Viene de la pág. 1)

i) Facilitar la coordinación indispensable en las actividades médico-asistenciales y de salud pública de distinto nivel.

j) Resolver los problemas sanitarios y administrativos de emergencia, de jurisdicción nacional que se presenten, debiendo comunicar a las autoridades respectivas las medidas adoptadas.

k) Proponer el plantel de personal de la Delegación Sanitaria Federal a su cargo.

l) Preparar el anteproyecto del presupuesto anual de la Delegación Sanitaria Federal.

m) Elevar la memoria anual sobre actividades de la Delegación Sanitaria Federal, antes del 20 de enero de cada año.

4º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, estimulará a través de sus Delegaciones a los organismos provinciales, municipales y privados en el estudio y solución de los problemas y actividades relacionados con:

a) **Protección de la salud,** particularmente el saneamiento del medio ambiente; la provisión y control del agua de bebida y la eliminación de excretas; el control de insectos, roedores, basuras y animales; el control de alimentos, el saneamiento de viviendas, industrias y locales.

b) **Promoción de la salud,** por medio de acciones en el campo de la higiene maternal e infantil, higiene dental, nutrición e higiene de la alimentación; higiene mental; higiene y medicina del trabajo, previsión de riesgos, tratamiento y rehabilitación; higiene de adultos; prevención de las enfermedades y sus secuelas.

c) **Reparación de la salud,** atención médica general y especializada en hospitales, consultorios externos e instituciones afines; asistencia del anciano e inválido, rehabilitación, atención dental, etc.

5º — Interesarse por toda tarea conducente al perfeccionamiento de los servicios generales, que, entre otros, más abajo se detallan:

a) Estadística vital, demográfica y administrativa;
b) Educación y divulgación de los problemas sanitarios;
c) Enfermería;
d) Laboratorio de salud pública;
e) Formación y capacitación del personal superior, técnico y auxiliar;
f) Servicios administrativos.

6º — A los efectos de las funciones especificadas en los capítulos anteriores, los Delegados Sanitarios Federales, recabarán en cada caso del Ministerio Nacional, la intervención y el envío de los asesores y consultores especializados indispensables.

7º — Ejercer el contralor epidemiológico de las enfermedades cuarentenables y de aquellas que por su alta difusión y peligrosidad pueden ser de importancia nacional. En el desempeño de esa función, les corresponderá:

a) estimular la notificación de las enfermedades cuarentenables siguiendo el sistema uniforme de todo el país;

b) realizar la investigación epidemiológica en colaboración con los técnicos provinciales, en todos los casos de enfermedades cuarentenables, así como en toda otra enfermedad que, por su alta difusión y peligrosidad, sea de interés nacional.

8º — El personal de las Delegaciones Federales estará integrado por: un Delegado Sanitario Federal, un Secretario Técnico (médico), un Secretario administrativo; un auxiliar bioestadístico y el personal médico administrativo y auxiliar que se determine en cada caso, de acuerdo con la importancia y problema de las distintas zonas del país. Podrán crearse Subdelegaciones cuando fuese necesario.

9º — El Delegado Sanitario Federal deberá ser un médico nacional con experiencia y antecedentes probados en tareas vinculadas con la salud pública y dedicar a sus funciones la atención prevalente que reclama la misión a desempeñar siguiendo las normas administrativas que fije el Ministerio Nacional.

10. — El cargo de Delegado Sanitario Federal deberá ser obtenido por concurso sobre la base de méritos y antecedentes, quedando obligado a seguir los cursos de capacitación y perfeccionamiento en salud pública que disponga el Ministerio, el que, en dichos casos, arbitrará las becas o se hará cargo de los gastos correspondientes.

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, de Guerra, de Marina, y de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Francisco Martínez. — Jorge H. Landaburu. — Teodoro Hartung.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio del Interior

16.252—10|12|57. — Modifícase, con efecto retroactivo al 25|7|56, el artículo 2º del Decreto Nº 18.005|56.

12.503—9|10|57. — Modifícase el Anexo I del Decreto Nº 8.046|57 en la parte relativa a la "6ª Circunscripción" la que agrupará las siguientes secciones: 6ª, 8ª, 10ª, 12ª, 14ª, 16ª, 26ª y 28ª.

12.786—15|10|57. — Modifícase la primera parte del Decreto Nº 11.621|57.

16.123—6|12|57. — Ratifícase el decreto-ley dictado por la Intervención Federal en la provincia de Neuquén el 14|5|57.

13.737—29|10|57. — Ratifícase el Decreto-Ley Nº 1.023|56, dictado con fecha 21|8|56, por la Intervención Federal en la provincia de Misiones.

16.364—11|12|57. — Apruébase el Decreto-Ley Nº 666, dictado por la Intervención Federal en la provincia de Salta con fecha 9|10|57.

16.708—23|12|57. — Apruébanse los Decretos-Leyes Nros. 413, 473 y 474, dictados por la Intervención Federal en la provincia de Salta con fechas 12|3, 26|4 y 26|4|57, respectivamente.

17.317—30|12|57. — Apruébase el Decreto-Ley Nº 4.969, dictado por la Intervención Federal en la provincia de Corrientes con fecha 28|11|57.

17.316—30|12|57. — Apruébase el Decreto-Ley Nº 706, dictado por la Intervención Federal en la provincia de Salta con fecha 27|11|57.

15.821—2|12|57. — Ratifícase el Decreto-Ley 1.310|57 dictado el 8|8|57, por la Intervención Federal en la provincia de La Pampa.

15.847—2|12|57. — Autorízase a la Intervención Federal en la provincia de Misiones para dictar un decreto-ley. Expediente Nº 24.453|57.

APRUEBANSE DECRETOS-LEYES

15.832—2|12|57. — Nº 632, dictado por la Intervención Federal en la provincia de Salta con fecha 4|9|57.

15.834—2|12|57. — Nº 681, dictado por la Intervención Federal en la provincia de Salta el 28|10|57.

15.835—2|12|57. — Nros. 402 y 580, dictados por la Intervención Federal en la provincia de Salta, con fechas 27|2 y 19|7|57, respectivamente.

15.844—2|12|57. — Nº 37|1, dictado por la Intervención Federal en la provincia de Tucumán con fecha 4|9 57.

15.851—2|12|57. — Nros. 1.358, 1.995, 2.407, 2.283, 2.285, 2.496, 2.697, 2.849, y 2.999, dictados por la Intervención Federal en la provincia de Mendoza, con fecha 3|4, 6, 6, 18, 18, y 30|5, 7, 18 y 26|6|57, respectivamente.

15.854—2|12|57. — Nº 663, dictado con fecha 8|10|57, por la Intervención Federal en la provincia de Salta.

16.693—23|12|57. — Nros. 653, 654 y 658, dictados por la Intervención Federal en la provincia de Salta con fecha 19|9, 19|9, y 8|11|57, respectivamente.

16.595—16|12|57. — Nros. 1.721 y 1.844, dictados por la Intervención Federal en la provincia de La Pampa, el 4|10 y el 21|10|57, respectivamente.

16.596—16|12|57. — Apruébanse los Decretos-Leyes Nros. 621, 690, y 687/57, dictados por la Intervención Federal en la provincia de Salta.

16.601—16|12|57. — Nº 43/17, dictado por la Intervención Federal en la provincia de Tucumán el 18/9/57.

16.706—23|12|57. — Nros. 4.361, 4.617, 4.731 y 4.732/57, dictados por la Intervención Federal en la provincia de Córdoba.

16.700—23|12|57. — Nº 2.402, dictado por la Intervención Federal en la provincia de Misiones el 23/10/57.

17.318—30|12|57. — Nº 1.990/57, dictado por la Intervención Federal en la provincia de La Pampa el 4/11/57.

16.697—23|12|57. — Ratifícase el Decreto-Ley Nº 1.774/57, dictado por la Intervención Federal en la provincia de Misiones el 27/8/57.

16.701—23|12|57. — Ratifícanse los Decretos-Leyes Nros. 1.155, 1.136 y 1.178, dictado por la Intervención Federal en la provincia de La Pampa el 23 y 24/7/57.

16.698—23|12|57. — Autorízase a la Intervención Federal en la provincia de Misiones para dictar un decreto-ley.

15.824—2|12|57. — Adscríbese a la Intervención Nacional en la provincia de Salta al Oficial 6º, Carlos Alberto Sanmillan (M. 3.909.508).

15.937—4|12|57. — Danse por finalizadas las funciones como Directora del Museo de la Casa de Gobierno, de Juana de Dios Rosalía Martínez de Bertollo (L. C. 0.493.277).

14.452—31|10|57. — Reincorpórase a partir del 1º/11, en la Dirección Nacional de Migraciones, en la categoría de Auxiliar 1º, a Horacio Scarlato (M. 394.325).

16.597—16|12|57. — Concédese pensión a Tomasa Almonacid de Andrada en su carácter de madre viuda del extinto Bombero (R) de la Policía Federal, Pedro Toribio Andrada.

15.823—2|12|57. — Exonérase al Oficial Inspector de la Policía Federal, Isidoro Ferrari (M. 247.001).

16.707—23|12|57. — Exonérase al Oficial Ayudante de la Policía Federal, Héctor Blas Senatore (M. 4.142.597).

16.696—23|12|57. — Exonérase al ex Agente de la Policía Federal, Camilo Julio Cejas (M. 4.127.204).

15.838—2|12|57. — Exonérase al ex Agente de la Policía Federal, Francisco Oscar Sgroi (M. 4.249.292).

Ministerio de Educación y Justicia

13.811—30|10|57. — Confírmase y danse por terminados los servicios de diverso personal, en distintos establecimientos de enseñanza.

13.943—30|10|57. — Confírmase y danse por terminados los servicios de diverso personal, en distintos establecimientos de enseñanza.

17.122—27|12|57. — Confirmaciones, cambios de tareas y término de servicios de diverso personal, en distintos establecimientos de enseñanza.

17.388—31|12|57. — Confírmase y danse por terminados los servicios de diverso personal, en distintos establecimientos de enseñanza.

17.390—31|12|57. — Confírmase en distintos establecimientos de enseñanza a diverso personal.

17.389—31|12|57. — Confírmase y danse por terminados los servicios de diverso personal en distintos establecimientos de enseñanza.

17.391—31|12|57. — Confírmase a diverso personal en distintos establecimientos de enseñanza. Amelia Obdulia Mutazzi de Machado (L. Cívica 904.721), permanecerá en el ejercicio de sus tareas en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe) hasta tanto se aprueben los respectivos concursos según las condiciones exigidas en el artículo 150 del Estatuto del Docente.

17.402—31|12|57. — Confírmase a diverso personal, en distintos establecimientos de enseñanza.

16.560—16|12|57. — Ubícase en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca a María Elvira Arquez (L. C. 1.926.164), quien deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Regente y Profesora en otros establecimientos.

14.394—31|10|57. — Que Juan César Budano (M. 4.230.353) pase a desempeñar en la Escuela Industrial número 4 de la Capital Federal un cargo de Ayudante 4º, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar en la Escuela Nacional de Comercio número 5 de la Capital Federal, y nómbrase en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal en un cargo de Ayudante 4º a Jorge Antonio Rossi (M. 4.278.543).

17.376—31|12|57. — Danse por terminados los servicios del profesor Rodolfo Vicente Butori (M. 2.733.431) y tras-

Exclúyese de los Precios Máximos al Arroz

RESOL. Nº 297. — Bs. As., 14|3|58.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior en el Expediente Nº 89.286|58, y CONSIDERANDO: Que la producción estimada de arroz en cáscara de la cosecha 1957|1958, superior a la del ejercicio anterior, permitiría un holgado abastecimiento del consumo interno, quedando apreciables saldos para destinar a la exportación; Que la exclusión de este producto del régimen de precios máximos posibilitará la elaboración de diversas calidades, que deberán competir en el mercado; Que no obstante es conveniente incluir al arroz elaborado en el régimen de marcación de precios establecido por el Decreto Nº 12.034|57 y su Resolución Reglamentaria número 1.701|57; Por ello, en uso de las facultades delegadas por el Decreto número 2.046|55,

El Ministro de Comercio e Industria,
Resuelve:

1º — Exclúyese de las listas A y B anexas a la Resolución Nº 801, de fecha 30 de abril de 1957, al arroz suelto y envasado, tipos "Glacé" y "Carolina".

2º — Inclúyese al arroz elaborado en el régimen de marcación de precios establecido por el Decreto Nº 12.034|57 y su Resolución Reglamentaria número 1.701|57.

3º — Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Cueto Rúa

Déjase en Suspenso el Inciso b) del Apartado 2º de la Resolución Nº 109

RESOL. Nº 299. — Bs. As., 14|3|58.

VISTO el Expediente Nº 140.690|58, lo informado por la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, y CONSIDERANDO: Que con motivo de la huelga que afecta al transporte ferroviario las partidas de frutas frescas que arriban de las zonas productoras, sufren un considerable atraso; Que por dicha eventualidad los exportadores no pueden dar cumplimiento a lo que determinan las reglamentaciones vigentes, en cuanto se refiere a los plazos fijados para las exportaciones de manzanas y peras sin preenfriar; Que desde todo punto de vista es necesario superar esa situación, en beneficio de la economía del país; Por ello,

El Ministro de Comercio e Industria,
Resuelve:

1º — Déjase en suspenso el inciso b) del apartado 2º de la Resolución Ministerial Nº 109|58, como así también el plazo máximo de seis (6) días que debe mediar entre la fecha de empaque y carga a vapor, que especifica la Resolución Ministerial Nº 519|57, modificatoria del apartado 152º de la Resolución Ministerial Nº 99|52. Igualmente déjase sin efecto el inciso b) del apartado 2º de la Resolución Ministerial Nº 18|57, todo ello hasta tanto quede superado el actual conflicto ferroviario, en forma total.

2º — En cuanto a todos los demás requisitos, las frutas deberán cumplir con las exigencias reglamentarias en vigor.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, a sus efectos pase a la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores y archívese.

Cueto Rúa

ládase a la Escuela Industrial de Villa Dolores (Córdoba) en un cargo de Auxiliar a Luisa Argentina Manetti de Sajaroff (L. C. 614.045), quien deberá cesar en un cargo similar de que es titular en el Colegio Nacional de Bell Ville (Córdoba).

15.263—20|11|57. — Reconócese los servicios prestados por el personal administrativo y de disciplina de la Escuela Nacional de Danzas, desde el 1/8 hasta el 6/12/56.

15.047—14|11|57. — Déjase sin efecto la cesantía de la profesora María Mercedes Barros de Pardo Gouchon (L. C. 1.074.081) y acéptase su renuncia.

16.562—16|12|57. — Aclárase la situación de revista de Abel Urbano Mercado.

17.378—31|12|57. — Conviértese en cesantía la exoneración de César Hermógenes Guerrero (M. 3.096.004), Auxiliar (Director del Museo Histórico y Biblioteca "Sarmiento" de San Juan). Déjase sin efecto dicha cesantía y reincorpóraselo en el mismo cargo.

17.381—31|12|57. — Declárase cesante al Ayudante 4º, Gustavo Valdez (M. 3.509.408), en la Escuela Industrial de Córdoba.

17.384—31|12|57. — Declárase cesante al Auxiliar 3º, Juan Carlos Díaz (M. 3.014.795).

Ministerio de Hacienda

ADSCRIPCIONES

15.903—3|12|57. — Al Ministerio de Educación y Justicia con destino al Registro Público de Comercio a diverso personal.

15.904—3|12|57. — Al Ministerio de Educación y Justicia a diverso personal.

15.989—4|12|57. — Al Ministerio de Educación y Justicia con destino al Consejo Nacional de Educación a los agentes Eduardo Portalea, Matrícula 3.791.535 y Mateo Antonino Rivera M. 6.661.436.

16.111—6|12|57. — Al Ministerio de Guerra, con destino al Cuartel Maestre General del Ejército, a diverso personal. Expte. 43.192|57.

16.722—23|12|57. — A la Presidencia de la Nación, a diverso personal.

16.814—24|12|57. — A la Comisión creada por Decreto-Ley Nº 15.389|57, al Oficial 4º y a la Auxiliar 2ª del Ministerio, Carlos Vicente Eduardo Taylor, M. 3.241.700 y Amelia María Leguizamón, L. C. 39.959.

17.153—30|12|57. — Al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a diverso personal.

17.154—30|12|57. — Al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a diverso personal. Expte. 44.105|57.

17.155—30|12|57. — Al Ministerio de Educación y Justicia a diverso personal.

13.595—28|10|57. — Al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con destino a la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado a diverso personal. Expte. 42.276|57.

13.819—30|10|57. — Al Ministerio de Guerra a diversos agentes del ex Instituto Nacional de Acción Social. Expediente 41.163|57.

14.585—4|11|57. — Al Ministerio de Guerra al agente del ex Instituto Nacional de Acción Social, José Gorordo Palacios (M. 521.597).

14.586—4|11|57. — Al Liceo Militar "General San Martín", dependiente del Ministerio de Guerra, a los agentes del ex Instituto de Acción Social, Marta Nelly Antelo (L.C. 3.628.949), Isabel D'Alessandro (L.C. 4.350.275) y Angel Fernández (M. 4.175.155).

14.634—5|11|57. — Al Ministerio de Educación y Justicia a la agente del ex Instituto Nacional de Acción Social, Nélida Delfino Linares (Libreta Cívica 369.124).

14.680—6|11|57. — Al Ministerio de Guerra, al agente del ex Instituto Nacional de Acción Social, Vicente Gadea (M. 2.340.775).

14.756—8|11|57. — Al Ministerio de Educación y Justicia, al agente del Banco Hipotecario Nacional, dependiente del Ministerio, Dr. Alejandro Jorge Vázquez.

12.747—15|10|57. — A la Honorable Convención Reformadora de la Constitución Nacional al Oficial 1º de la Contaduría General de la Nación, Horacio Pastoriza (M. 379.197).

14.096—31|10|57. — Déjase sin efecto la adscripción a la Secretaría de Decretos de la Presidencia de la Nación, del Oficial Superior de 8º del Ministerio, Pedro Alberto Villa (Matrícula 4.236.329).

17.314—30|12|57. — Déjase sin efecto la adscripción al Ministerio de Guerra del Agente Marcelino Espósito Castiñeira, C. I. 3.013.750.

48—2|1|58. — Adscríbese a la Comisión creada por Decreto-Ley Nº 15.389|57, al Oficial Superior de 3ª Luis María Salas Silles, M. 1.049.760.

17.313—30|12|57. — Déjase sin efecto la adscripción al Ministerio de Guerra, con destino al Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares de Mario Antonio Castilla, M. 3.334.430.

16.569—16|12|57. — Acéptanse las renuncias y déjanse sin efecto los nombramientos de diverso personal. Expediente 43.951|57 y otros.

16.913—26|12|57. — Acéptase la renuncia de Eduardo Víctor Francisco Delannoy, M. 505.492, conviértese en aceptación de renuncia la cesación de servicios del Auxiliar 6º, Juan Mariano Areu Grespo, M. 2.583.113 y déjanse sin efecto los nombramientos de Jorge Bugiæ M. 4.112.750 y Oscar Juan Ramo, M. 6.622.391.

17.311—30|12|57. — Acéptanse las renuncias y déjanse sin efecto los nombramientos de diverso personal. Expediente 660.262|57 y otros.

16.915—26|12|57. — Acéptase la renuncia de Roberto Francisco Barcala, Matrícula 4.812.375, Ana Zatko, Libreta Cívica 3.321.930 y Roberto Adolfo González, M. 4.270.084.

16.590—16|12|57. — Desestímase la renuncia interpuesta por Adeodato Emilio Gondra, M. 4.070.557 y declárasele cesante a partir del 14|4|57.

16.714—23|12|57. — Reconócense los servicios prestados por el Presbítero Guillermo Magretti, C. I. 4.536.961, por el lapso comprendido entre el 23|2|57 y 11|4|57.

11.532—24|9|57. — Prorrógase, a partir del 11|7|57, la adscripción del doctor Rodolfo Salvador Follari (Matrícula 6.778.841).

12.250—4|10|57. — Prorrógase a partir del 17|7|57, la adscripción del agente del Instituto Argentino Nacional de Reaseguros, Juan Ramón Torrent (M. 4.120.358).

12.426—8|10|57. — Prorrógase a partir del 27|8|56 y hasta el 31|7|57, la adscripción a la Comisión Nacional de la Vivienda, del agente del Banco Industrial de la República Argentina Ewaldo Guillermo Paulsen (M. 438.048).

13.226—22|10|57. — Otórgase al Jockey Club de Gualeguay en concepto de ayuda definitiva por los años 1954 y 1955, con arreglo a lo dispuesto por la Ley Nº 13.235 y constancia que surgen de los presupuestos, la cantidad de $ 929.575,00 y 1.011.783,00, respectivamente, con deducción de la suma de $ 1.978.500,00 m|n., anticipadas por Decretos Nros. 1.153|54, 12.770|54, 1.701|55, 5.794|55, 11.329|55 y 11.482|55, 19|9|57. Desestímase el recurso promovido a fs. 1|2 por Manuel Couceiro, por no ajustarse a las normas del Decreto Nº 7.520|44.

13.731—29|10|57. — Inclúyese en la especificación del Anexo II, artículo 4º, punto 12-1 del reglamento de uniformes, sus complementos y prendas de uso oficial, para el personal de los Ministerios Civiles, aprobado por Decreto Nº 25.346|49. Expediente número 26.771|57, una alternativa.

11.165—17|9|57. — Modifícase la superficie sobrante afectada a la Ley número 13.539 por Decreto número 10.419|52, debiendo leerse en el rubro Nº 2, Colonia Pastoril Lotes 167 y 189 Estación Kilómetro 612 del Ramal a Laguna Limpia —provincia Chaco— 46.974.981,81 m2., en lugar de 48.400.587 m2.

13.823—30|10|57. — Autorízase a los doctores Eduardo Varela y Juan Carlos Stefanini, Director del Servicio Veterinario y Director del Laboratorio Químico de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, respectivamente

Reglaméntase el Decreto por el Cual se Crea el Museo de la Casa de Gobierno

DECRETO-LEY Nº 4.416

Buenos Aires, 9 de abril de 1958.

VISTO el Decreto Nº 5.579 del 22 de mayo de 1957, por el cual se crea el Museo de la Casa de Gobierno y, CONSIDERANDO: Que es necesario proveer lo de la reglamentación correspondiente,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — El Museo de la Casa de Gobierno de la Nación tiene su sede en las instalaciones citadas en el artículo 3º del Decreto Nº 5.579|57 y las que actualmente ocupa en el ala este de la planta baja del propio edificio de la Casa de Gobierno y dependerá de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación en cuanto a su seguridad, custodia y permanencia en su jurisdicción.

Art. 2º — El Museo será dirigido por un Director "ad-honorem", designado por el Poder Ejecutivo y tres Jefes a cargo de los siguientes departamentos: Biblioteca, Publicaciones y Actividades Culturales, Investigaciones y Estudios Históricos, Museo; con su respectivo personal técnico.

De las Atribuciones del Director

Art. 3º — Serán atribuciones del Director las siguientes:

a) Dictar el reglamento interno del Museo;
b) Fijar fecha y horario de apertura y clausura al público del Museo y su Biblioteca;
c) Proyectar el presupuesto anual del Museo y confeccionar la memoria anual del organismo;
d) Impartir directivas para el funcionamiento del Museo de acuerdo con la función específica y coordinar las tareas en los distintos Departamentos.
e) Calificar ascensos, acordar licencias y solicitar sanciones, de acuerdo a las disposiciones en vigor;
f) Convenir con las autoridades competentes las mejoras y refecciones en las dependencias de su jurisdicción y su conservación;
g) Gestionar la adquisición, transferencia o donación de los elementos que considere conveniente para la Institución; aceptar herencias, legados y donaciones y renunciarlos en nombre y representación del Gobierno Nacional;
h) Crear y reglamentar el establecimiento de becas, premios y concursos con los fondos que contare, destinados al efecto por el Poder Ejecutivo o provenientes de legados, donaciones, etc.;
i) Asesorar al Poder Ejecutivo y autoridades universitarias para la adjudicación de las becas "Bernardino Rivadavia".

Art. 4º — En caso de quedar vacante la Dirección del Museo, será ocupada interinamente y con las mismas atribuciones, por los tres Jefes de Departamento del Instituto, reunidos en Consejo, hasta que sea nuevamente provisto el cargo.

De la Exención de Impuestos

Art. 5º — Serán eximidos de cargas impositivas las herencias legados o donaciones de bienes muebles o inmuebles que reciba el Museo de la Casa de Gobierno.

De los Fondos

Art. 6º — Todo manejo de fondos relacionado con el funcionamiento del instituto y sus publicaciones, correrá por cuenta de la Secretaría Administrativa de la Presidencia.

Del Departamento Biblioteca, Publicaciones y actividades Culturales.

Art. 7º — La Biblioteca será pública y coadyuvará a los fines específicos del Instituto.

Art. 8º — El Jefe del Departamento Biblioteca, Publicaciones y Actividades Culturales, tendrá a su cargo:

a) Las tareas inherentes al normal funcionamiento de la Biblioteca;
b) La Dirección de la publicación periódica, titulada "Mayo - Revista del Museo de la Casa de Gobierno";
c) El estudio anual del plan de publicaciones históricas adicionales, de carácter científico y didáctico;
d) La programación de las conferencias y actos de extensión cultural;
e) Las relaciones públicas y de prensa;
f) La organización de las visitas explicadas y la selección del personal de "guías";
g) La distribución de las tareas entre el personal a su cargo.

Del Departamento de Investigaciones y Estudios Históricos.

Art. 9º — El Jefe del Departamento de Investigaciones y Estudios Históricos tendrá a su cargo:

a) Catalogación y archivo de los documentos y fotocopias que el Museo vaya acumulando en su repositorio;
b) La orientación y conducción de las investigaciones históricas de acuerdo con los fines perseguidos por el Instituto;
c) El asesoramiento científico sobre temas de su incumbencia;
d) La distribución y establecimiento de las tareas específicas del personal del Departamento y de los becarios que se designen.

El Departamento Museo

Art. 10. — El Jefe del Departamento Museo tendrá a su cargo:

a) La discriminación, catalogación, ubicación, inventario y conservación de todos los elementos que ingresen a su patrimonio;
b) La preparación de las salas de exposición permanente y las de muestras temporales;
c) La distribución de las tareas entre el personal a su cargo.

Art. 11. — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones e Interino de Interior, de Hacienda, de Marina, y de Aeronáutica, e Interino de Guerra.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Angel H. Cabral. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena.

Se Nombra Director

DECRETO Nº 4.417 — Bs. As., 9|4|58

VISTO el Decreto-Ley Nº 5.579|57, por el cual se crea el Museo de la Casa de Gobierno, y Atento a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 4.416|58 por el cual se reglamenta su funcionamiento, estableciéndose la designación de un Director "ad-honorem",

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Presidencia de la Nación, en carácter de Director "Ad-Honorem" del Museo de la Casa de Gobierno, al Profesor D. Ricardo Rodolfo Caillet-Bois (M.I. 68.075 - D. M. 4 - C. 1903 - C.I. 143.858 de la Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Angel H. Cabral.

Habilítase una Caja Recaudadora Para Pagos en Efectivo de Deudas en Gestión Judicial

RESOLUCION GENERAL Nº 521 (Varios). — Bs. As., 26 de marzo de 1958.

VISTO la conveniencia de facilitar el pago de la deuda en gestión judicial por parte de los responsables y CONSIDERANDO: Que a tales fines es conveniente habilitar una caja para el cobro en efectivo de los gravámenes, multas, recargos, intereses punitorios, honorarios, impuesto de justicia y reposición del sellado de actuación; Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 31 de la Ley 11.683 (t. o. en 1956)

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Habilitar a partir del 14 de abril de 1958 en la División Cobradores Fiscales una caja recaudadora para pagos en efectivo de deudas en gestión judicial vinculadas con los gravámenes a cargo de esta Dirección General, las multas, recargos, intereses punitorios, honorarios, impuesto de justicia, reposición de sellado de actuación y cualquier otro gasto que correspondiere.

2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Isaac Rechter

te para que por el término de 7 días se trasladen a la ciudad de Montevideo.

6.872—24|6|57. — Reconócese de legítimo abono a favor de la firma "Photochart Inc.", la suma de $ 220.000 m|n.

Ministerio de Comercio e Industria

15.728—29|11|57. — Acéptase la renuncia del Director Néstor José Ottonello (M. 552.629).

15.729—29|11|57. — Acéptanse las renuncias de diverso personal del Ministerio. Expediente Nº 50.327/57.

17.294—30|12|57. — Acéptase la renuncia de Dionisio Herrero (Libreta Enrolamiento 376.900), y desígnase vocal para integrar la Comisión Liquidadora del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio a Julio del Puerto (L. E. 1.732.685).

10.629—9|9|57. — Conviértese en finalización de servicios la cesantía de los ex agentes de Gas del Estado doctores Alberto Raúl Pirotta (M. 733.129) y Fernando Raúl Segura (M. 743.893).

15.676—28|11|57. — Déjase constancia que la exoneración dispuesta mediante Resolución Nº 2.205/47 contra Homero Rossow no implica la pérdida de sus derechos jubilatorios.

15.459—25|11|57. — Declárase cesante al Auxiliar 3º, Eduardo Silverio Nogara (M. 2.955.743).

16.812—24|12|57. — Exonérase al Auxiliar Mayor, Julio Carlos Pastorello (M. 4.037.068).

14.087—31|10|57. — Nómbrase en el Ministerio a diverso personal.

11.923—30|9|57. — Promuévese en el Ministerio a diverso personal. Expediente 50.307|57.

14.124—31|10|57. — Transfiérese, promuévese e incorpórase en el Ministerio a diverso personal. Expediente número 50.350|47.

13.345—23|10|57. — Desígnase en el cargo de Director, al actual Subdirector, Ingeniero Agrónomo Argentino Banfi (M. 341.199) y en el cargo de Subdirector a Jesús Freire Eiras (Matrícula 408.672).

13.346—23|10|57. — Desígnase en el cargo de Auxiliar 9º a María Zulema Stucchi de Pazos (L.C. 2.235.526). y a Celina Merlo de Ibarra (Libreta C. 3.379.607).

13.344—23|10|57. — Promuévese a Oficial Superior de 1ª al actual Oficial Superior de 8ª, Gabriel Osvaldo Martínez (M. 4.035.676).

12.941—16|10|57. — Trasládase de la Embajada Argentina en Chile a la Embajada Argentina en la República Federal Alemana, al Consejero Económico Oficial Superior de 8ª, Gabriel Osvaldo Martínez (M. 4.035.676).

10.909—12|9|57. — Trasládase de la Embajada Argentina en Francia a la Embajada Argentina en Bélgica, al Consejero Económico, Oficial Superior de 1ª, Emilio Mariano Jáuregui (Matrícula 256.295).

Amplíase Plazo para el Ingreso de Impuestos

RESOLUCION GENERAL Nº 522 (Varios). — Bs. As., 31 de marzo de 1958.

VISTO las solicitudes formuladas para que se amplíe el plazo fijado por la Resolución General Nº 517 (Varios); atento a haberse declarado asueto bancario el día de la fecha; en uso de las facultades acordadas por el artículo 8º de la Ley 11.683 t. o. en 1956,

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Amplíase hasta el 10 de abril de 1958:

a) Todos los plazos para ingresos de impuestos, multas y pagos a cuenta cuyo vencimiento se hubiere operado entre los días 27 de enero y el 15 de marzo del corriente año, ambos inclusive, y

b) Todos los plazos vencidos durante el mismo lapso para el cumplimiento de las obligaciones que imponen los puntos 9º, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18 y 21 de la Resolución General Nº 477 (R).

2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Isaac Rechter

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 541.057 de 1957
ASUNTO: Regulador de tensión.
RESOLUCION Nº 257 (D.T.)

Buenos Aires, 27 de marzo de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Nicolini Peralta y Cía. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería ilustrada en el prospecto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que según el prospecto adjunto la mercadería en consulta es un regulador de tensión, constituído por un bobinado primario y secundario, que actúa mediante el movimiento normal o mecánico del primario, efectuándose su refrigeración por baño de aceite o por aire mediante aletas que, dado la similitud entre este elemento y los transformadores, corresponde clasificarlo como tal y en orden a su potencia su despacho corresponde efectuarse por las Partidas 1.799 a la 1.802, según su peso en el concepto de máquina en general de conformidad con lo dispuesto en la resolución de 21 de abril de 1944 (R.V. Nº 196 publ. Boletín D.G.A., vol. VII, pág. 552); Por ello y en virtud de la facultad conferida por la resolución de 12 de marzo de 1958 (D.T. Nº 169),

Se Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuárselo del modo que ilustra el último considerando.

e.16|4-Nº 2.267-v.16|4|58

Expediente Nº 586.165 de 1957
ASUNTO: Máquinas computadoras electrónicas marca "Univac II".
RESOLUCION Nº 258 (D.T.)

Buenos Aires, 27 de marzo de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Nicolini Peralta y Cía. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería cuyos folletos ilustrativos acompañan; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que según lo acreditan los prospectos adjuntos la mercadería en consulta son máquinas computadoras electrónicas marca "Univac II", para clasificación de datos industriales, científicos, etc., pues memoriza todo informe que se le dé, sea numérico o alfabético, a los cuales clasifica, coteja, compara, tabula, etc; cuyo despacho corresponde efectuarlo en el concepto de máquinas en general de las Partidas 1.799 a 1.802, según su peso, por aplicación del criterio sustentado en la Resolución de 7 de enero de 1938 (R. V. Nº 3 publ. Boletín D.G.A., vol. 1 pág. 48); Por ello y en virtud de la facultad conferida por la Resolución de 12 de marzo de 1958 (D.T. Nº 169),

Se Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuárselo por las Partidas 1.799 a 1.802, según su peso.

e.16|4-Nº 2.268-v.16|4|58

Expediente Nº 552.239 de 1957
ASUNTO: Ester del ácido fosfórico, peróxido orgánico.
RESOLUCION Nº 259 (D.T.)

Buenos Aires, 27 de marzo de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Julio José Bustos solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº C-14.112, que la muestra recibida para su examen es un líquido límpido de color amarillento y olor característico, constituído a base de un peróxido orgánico, un éster del ácido fosfórico con caracteres de fosfato de tricresilo y solvente orgánico (fundamentalmente xileno y alcohol butílico) con un peso específico a 20-20º C de 0,899, índice de saponificación 65 y residuo fijo a 100-105º C 19 %; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta carece de partida en el arancel por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la Partida 4.556; Por ello y en virtud de la facultad conferida por la Resolución de 12 de marzo de 1958, D.T. Nº 169,

Se Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuárselo por su valor declarado al 42 %, asimilado a los efectos de cambios a la Partida 4.566.

e.16|4-Nº 2.269-v.16|4|58

Expediente Nº 542.388 de 1957
ASUNTO: "Aerosol", líquido constituído a base de un insecticida orgánico clorado que presenta los caracteres de isómero gamma del hexaclorociclohexano, pequeña cantidad de una sustancia orgánica nitrogenada, hidrocarburos y un propelente del tipo de los derivados halogenados del metano ("freones").
RESOLUCION Nº 260 (D.T.)

Buenos Aires, 27 de marzo de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Lanzilotti y Martínez solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Aerosol", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado número C-06178 que la muestra remitida para su análisis es un líquido incoloro de olor aromático, constituído a base de un insecticida orgánico clorado que presenta los caracteres de isómero gamma del hexaclorociclohexano, pequeña cantidad de una sustancia orgánica nitrogenada, hidrocarburos y un propelente del tipo de los derivados halogenados del metano ("freones"); con los siguientes caracteres analíticos:

Análisis cuantitativo: en (g% g)

Insecticida orgánico clorado (en isómero gamma del hexaclorociclohexano), agregando que el producto analizado es un insecticida de los denominados "aerosoles"; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarlo por la Partida 4.644, valor declarado al 4 %; Por ello y en virtud de la facultad conferida por Resolución de 12 de marzo de 1958 (D.T. Nº 169),

Se Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuárselo por la Partida 4.644, valor declarado al 4 %.

e.16|4-Nº 2.270-v.16|4|58

Expediente Nº 543.898 de 1957
ASUNTO: "Carbobax 400", sólido en gránulos soluble en agua con propiedades tensoactivas (no iónico), constituído por un alquil fenil éter del polietilenglicol.
RESOLUCION Nº 261 (D.T.)

Buenos Aires, 27 de marzo de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Tomás J. Scaglia S.R.L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Carbobax 400", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº C-06176 que la muestra recibida para su examen es un sólido en gránulos blanco amarillentos, soluble en agua con propiedades tesoactivas (no iónico), constituído por un alquil fenil éter del polietilenglicol; cenizas: nulas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarlo por la Partida Nº 4.556, valor declarado al 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la Partida Nº 4.556, valor declarado al 6 %.

e.16|4-Nº 2.271-v.16|4|58

Expediente Nº 582.523 de 1957
ASUNTO: DL-Pantoyl-Lactona.
RESOLUCION Nº 262 (D.T.)

Buenos Aires, 27 de marzo de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanco y Cía. S.R.L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado DL-Pantoyl-Lactona; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con la Junta del ramo dictaminan atento que el producto en consulta cuya denominación química es la siguiente: DL-Hidroxy-dimetil-y-butyrolacton, tiene una función ácida, su despacho corresponde efectuarlo por la Partida 4.271, valor declarado al 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuárselo por la Partida 4.271, valor declarado al 6 %.

e.16|4-Nº 2.272-v.16|4|58

Expediente Nº 679.470 de 1957
ASUNTO: Grúa colgante eléctrica, con los accesorios completos para su instalación y funcionamiento.
RESOLUCION Nº 263 (D.T.)

Buenos Aires, 28 de marzo de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma José Troncoso solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la grúa que ilustra el prospecto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que según lo revela el catálogo adjunto y el detalle de los elementos constitutivos obrante a fs. 4, la mercadería en consulta es una grúa colgante, eléctrica, con los accesorios completos para su instalación y funcionamiento, cuyo despacho corresponde efectuarse en el concepto de máquina en general por las Partidas 1.799 a 1.802, según su peso; Por ello y en virtud de la facultad conferida por la Resolución de 12 de marzo de 1958 (D. T. Nº 169),

Se Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuárselo por las Partidas 1.799 a 1.802, según su peso.

e.16|4-Nº 2.273-v.16|4|58

Expediente Nº 564.492 de 1957
ASUNTO: Papel para armar stenciles. Hoja constituída por pasta química de madera impregnada en una composición cérea a base de dióxido de titanio y ceras artificiales.
RESOLUCION Nº 264 (D.T.)

Buenos Aires, 28 de marzo de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Rodolfo V. Pons en representación de Kores S.R.L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería que denomina "papel para armar stenciles", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº C-09878, que la muestra recibida para su examen es una hoja de papel blanco, transparente, que lleva en una de sus caras impresiones en azul típicas de los papeles para "stenciles", constituída por pasta química de madera impregnada en una composición cérea a base de dióxido de titanio y ceras artificiales, que presenta los siguientes caracteres:

Espesor	0,05 mm.
Peso por m2.	50 gms.
Cenizas (fundamentalmente dióxido de titanio)	9,6 %

concluyendo que la muestra analizada es un papel para armar "stenciles"; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho de la mercadería en consulta debe efectuarse por la Partida 3.915 h), valor declarado al 40 %; Por ello y en virtud de la facultad conferida por la Resolución de 12 de marzo de 1958, D. T. Nº 169,

Se Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuárselo por la Partida 3.915 h), valor declarado al 40 %.

e.16|4-Nº 2.274-v.16|4|58

Expediente Nº 566.859 de 1957
ASUNTO: "Duban", hoja formada por dos capas de pastas química y mecánica de madera y carga mineral, impregnadas en una composición bituminosa y unidas entre sí mediante un adhesivo a base de cloruro de polivinilo.
RESOLUCION Nº 265 (D.T.)

Buenos Aires, 28 de marzo de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma A. F. Gilardoni en representación de Compañía Química S.A. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería

denominada "Duban" utilizada como aislante para la construcción, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº C-12.274 que la muestra recibida para su examen es una hoja de color pardo oscuro, formada por dos capas de pastas química y mecánica de madera y carga mineral, impregnadas en una composición bituminosa y unidas entre sí mediante un adhesivo a base de cloruro de polivinilo, que presenta los siguiente caracteres:

Espesor .... 0,47 mm.
Peso por m2. .... 390 g.
Cenizas .... 5,1 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarlo por la Partida 3.828 aforo kilo o$s 0.096 D.F. o$s. 0.032, en el concepto de cartón aislador; Por ello y en virtud de la facultad conferida por la Resolución de 12 de marzo de 1958 (R.V. Nº 169),

Se Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la Partida 3.828, aforo kilo o$s. 0,096. D.F. o$s. 0.032.

e.16|4-Nº 2.275-v.16|4|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Cangallo Nº 2688 y s/nº. Edificio con la siguiente distribución: Nº 2688: planta baja: un departamento de tres habitaciones y dependencias. Pieza y dependencias de servicio.

Del 1º al 6º piso dos departamentos por piso que constan cada uno de cuatro habitaciones y dependencias. Piecita.

7º piso: dos departamentos que constan cada uno de cuatro habitaciones y dependencias. Pieza y dependencia de servicio.

En sótano: portería que consta de una habitación y dependencia.

Cangallo S|Nº. Local con dependencia y sótano.

Cuenta con servicios centrales de calefacción, agua caliente, incinerador y ascensores.

Terreno mide: 7,46 m. de frente al N. por 55,40 m. de fondo.

Sup. aprox.: s/tasador: 413,28 m2.

El 28 de abril de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso.

Base $ 1.384.400. Hipoteca $ 1:086.100 con deuda e interés que corresponda.

Nota: La deuda por afirmado pendiente de liquidación será por cuenta del comprador. Nº Hº 52-87779. Nº Bco. 119. Seña 8 % y comisión 1 o/o en efectivo.

e.9|4-Nº 2.182-v.17|4|58

Avenida Cobo Nº 1453|55. — Edificio con la siguiente distribución: Nº 1453, local y dependencias; Nº 1455, 1º y 2º piso: cuatro departamentos por piso de dos habitaciones y dependencias, 3er. piso: dos departamentos de dos habitaciones y dependencias cada uno y otro de una habitación y dependencias. Terreno mide: 7.794 m. de frente al S. por 49,66 m. de fondo en el costado E.: 49,26 m. de fondo en el costado O. y 7,80 m. en el contrafrente al N. Sup. aproximada según tasador 388,56 m2. "A requerimiento judicial, el 29 de abril de 1958 a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa 130|180, 3er. piso. Base: $ 47.700. Hipoteca: pesos 222 000 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 52-03985. Nº Bco. 127. Seña 8% y comisión 1 %.

e.15|4-Nº 2.444-v.21|4|58

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Rematará 7 automóviles Kaiser Manhattan, modelo K.552-1955, sedan 4 puertas, en perfecto estado, semi-nuevos, con radio, calefacción, defroster, etc. en subasta pública a realizarse el día jueves 24 de abril de 1958 a las 10 horas en el Almacén Central de Y.P.F., sito en Av. Antártida Argentina Nº 9 bis (Puerto Nuevo). Exhibición: A partir del día 21 de abril de 1958, desde las 8 hasta las 12 horas. Informes y catálogos: En C.L.R.M., Viamonte 783, piso 5º y Almacén Central de Y.P.F. (Bs. As.).

e.16|4-Nº L-2.454-v.22|4|58

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 785/58.

Nombre de la Empresa: "El Cóndor Negro".

Domicilio de la misma: General Conesa (Río Negro).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Viedma (Prov. de Río Negro) - Carmen de Patagones (Prov. de Buenos Aires), como prolongación de los servicios que actualmente presta entre Choele Choel y Viedma en virtud del Permiso Nº 398-P.168.

Servicios a implantar. — Ramón S. Narvaja, Coronel, Director Nacional de Transporte Automotor.

$ 70.— e.16|4-Nº 22.560-v.16|4|58

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 11.069/57.

Nombre de la Empresa: "La Veloz del Norte", S. R. L.

Domicilio de la misma: Paraná 723. 3er. piso, Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Tartagal (Prov. de Salta) - San Miguel de Tucumán por la Ruta Nacional Nº 34, combinando en General Güemes hacia la ciudad de Salta, como ampliación de los servicios que actualmente presta entre Salta y Tucumán, en virtud del Permiso Nº 12-P.11. — Ramón S. Narvaja, Coronel, Director Nacional de Transporte Automotor.

$ 70.— e.16|4-Nº 22.452-v.16|4|58

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 8 de mayo de 1958, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 153.000 kilogramos de papel tipificado para diarios, con raya de agua, en bobinas, para la impresión del Boletín Oficial de la República Argentina.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Moreno 717, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.16|4-Nº L-2.502-v.29|4|58

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285 - T. E. 96827
(Córdoba)
Llamado a licitación pública

Se llama a licitación pública para el día miércoles 7 de mayo de 1958 a la hora 10 y 30, destinada a proveer artículos comestibles (frutas, verduras, carnes, etc.), que demandará el Instituto de Maternidad en el transcurso del corriente año financiero.

Por pliego de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la Administración de dicho Instituto los días hábiles de 8 a 12 horas. — La Dirección.

e.16|4-Nº L-2.455-v.22|4|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 4/58 - Rubros "A", "B" y "C", para el día 5 de mayo de 1958 a las 15, 15,30 y 16 horas, respectivamente.

Objeto: Adquisición de:

Rubro "A": Artículos de bazar, menaje y limpieza.

Rubro "B": Artículos de librería, imprenta y escritorio.

Rubro "C": Artículos de tienda y agujas industriales.

Apertura y lectura de las propuestas el día 5 de mayo, 15, 15.30 y 16 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.16|4-Nº L-2.466-v.29|4|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 70-F/58 para la adquisición de cocina a gas de kerosene, ventilador de pie, ventiladores de mesa o pared, lámparas eléctricas, tubos de luz fluorescente y materiales eléctricos en general, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de abril del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.16|4-Nº L-2.465-v.18|4|58

Ministerio de Comercio e Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

12 de mayo de 1958.

L. P. 130/58 a las 12 horas: Cable armado subterráneo y cable unipolar.

22 de mayo de 1958.

L. P. 131/58 a las 12 horas: Descargadores a caída catódica.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal de 12 a 16 horas.

e.16|4-Nº L-2.456-v.29|4|58

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

30 de abril de 1958.

L. P. 121/58 a las 13 horas: Cobre electrolítico laminado.

L. P. 122/58 a las 13,30 horas: Transformadores trifásicos y monofásicos.

L. P. 123/58 a las 14 horas: Columnas de hormigón armado.

5 de mayo de 1958.

L. P. 124/58 a las 12 horas: Motocicletas y triciclo motoneta tipo Siam Lambretta.

L. P. 125/58 a las 12.30 horas: Cortadora de chapa, máquina limadora, agujereadora eléctrica, equipo para soldar, juegos de picos para soldadura y aparejo triple engranaje.

L. P. 126/58 a las 13 horas: Metal blanco antifricción.

L. P. 127/58 a las 13,30 horas: Bronce trafilado redondo, exagonal buje de bronce fundido en barras.

9 de mayo de 1958.

L. P. 128/58 a las 12 horas: Bronce fosforoso antifricción, bujes de bronce fosforoso y bronce fosforoso en barras.

L. P. 129/58 a las 12.30 horas: Transformadores.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal de 12 a 16 horas.

e.16|4-Nº L-2.457-v.18|4|58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

28/4/58 — Transporte de personal hasta Destilería Dock Sud (8502), a las 10 horas.

28/4/58 — Víveres secos (8581), a las 8.30 horas.

10/5/58 — Tejidos y afines (8515), a las 9 horas.

12/5/58 — Equipos para engrase (8568), a las 10.30 horas.

13/5/58 — Carpas y pisos de lona (8570), a las 11 horas.

21/5/58 — Cañería de conducción (8567), a las 9 horas.

e.16|4-Nº L-2.458-v.22|4|58

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

YACIMIENTO MENDOZA

25/4/58 a las 10 horas - Pliego número 539: Empaquetaduras varias.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

25/4/58 a las 17 horas - Pliego número 445: Montaje de un tanque de 500 m³. en Destilería de este Yacimiento.

30/4/58 a las 17 horas - Pliego número 468: Mano de obra y provisión de materiales para el pintado de edificios en Campamento Uno y Central de este Yacimiento.

2/5/58 a las 17 horas - Pliego número 465: Mano de obra para el reacondicionamiento de 80 torres, de extracción de hasta 21 metros de altura. en el Campamento Challacó de este Yacimiento.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

28/4/58 a las 15,30 horas: Pliego número M-184: Repuestos para motores Cummins LI-600.

28/4/58 a las 11,30 horas - Pliego Nº 108: Movimiento de materiales en los Campamentos de Trébol - Tordillo - Escalante - Pampa de Castillo y Sarmiento de la Administración en Comodoro Rivadavia.

29/4/58 a las 16 horas - Pliego número M-192: Madera lenga de 1 x 8".

29/4/58 a las 15.30 horas - Pliego Nº M-193: Madera lenga de 1 x 6".

30/4/58 a las 15,30 horas - Pliego Nº M-191: Madera lenga de 2 x 3".

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.16|4-Nº L-2.459-v.22|4|58

Licitaciones Públicas

2/5/58 — Productos frigoríficos (8579), a las 8 horas.

2/5/58 — Víveres frescos (8580), a las 12,30 horas.

3/5/58 — Tierra vegetal para relleno (8578), a las 11 horas.

13/5/58 — Tanques de acero (8562), a las 8,30 horas.

13/5/58 — Contratación operaciones de carga y descarga; pintura, limpieza de calderas, etc., en barcos de Y.P.F. en Puerto La Plata (8576), a las 10 horas.

14/5/58 — Camisas para bombas (8564), a las 11 horas.

16/5/58 — Tambores para 200 litros de aeronafta (8460), a las 11 horas.

7/7/58 — Ampliación edificio central de Y.P.F. (8600), a las 10 horas.

e.16|4-Nº L-2.460-v.29|4|58

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

5/5/58 a las 16,30 horas - Pliego Nº M-210: 30 Pick-up.

6/5/58 a las 15.30 horas - Pliego Nº M-209: 50 chassis para camión.

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.16|4-Nº L-2.461-v.29|4|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 2, tramo Km. 255,100 - Km. 288,600, $ 5.136.763,50 (ensanche de puentes y alcantarillas). Presentación propuestas: 8 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|4-Nº L-2.462-v.7|5|58

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Cañada de Gómez - Tortugas, sección Km. 378,170 - Km. 419,320, $ 27.689.839,55 y Alternativa: $ 15.519.108,70. Presentación propuestas: 9 de mayo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|4-Nº L-2.463-v.7|5|58

Licitación Pública Nº 3.507, para la adquisición de máquinas y herramientas, $ 226.003.70. Presentación propuestas: 24 de abril a las 12.30 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|4-Nº L-2.464-v.18|4|58

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 23 de abril de 1958, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de sacos de cuero, capas impermeables, borceguíes, botines, zapatones para nieve, guantes de cuero, camisas, antiparras, pasamontañas, bufandas, correajes para oficiales y tropa, esposines, sables, bastones de goma, cadenas de seguridad, silbatos, escarapelas y chapas para gorra y revista, con destino al personal policial de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sud.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Moreno 717, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.14|4-Nº L-2.324-v.16|4|58

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de abril de 1958 a las 12 horas, para la provisión de película para el equipo Flofilm de microfotografía.

El acto de apertura tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe del Departamento Administrativo de esta Dirección General (Cangallo 666, 3er. piso), en la fecha y hora indicada.

A los efectos de requerir informes y retirar pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a esta Dirección General —Sección Licitaciones y Compras— 3er. piso, todos los días hábiles de 11 a 18 horas. — Luis A. Pinto, Director General.

e.15|4-Nº L-2.446-v.18|4|58

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "DR. LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 25 de abril de 1958 a las 9,00 horas, para la provisión de "Marquesinas", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 1.397 58, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, abril de 1958.

e.15|4-Nº L-2.447-v.21|4|57

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 24 de abril de 1958, a las 9 horas, para la provisión de un "Equipo de Desinfección, "Hardie", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 141|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, abril de 1958.

e.10|4|58-Nº L-2.208-v.16|4|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 30 de abril de 1958, a las 9.30 horas, para la previsión de "Repuestos Compresores I-Rand", según pliego agregados a la Carpeta Nº 5691|57 y agregados, los que pueden solicitarse en la División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo de 1958.

e.2|4-Nº L-2.022-v.17|4|58

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 33

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para confección y adquisición de condecoraciones "Orden del Libertador San Martín" en sus diversos grados.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 22 de abril de 1958, a las 15 horas, en la Dirección de Administración, calle Basavilbaso Nº 1253, Capital Federal, en presencia del Director de la expresada Dirección, del Jefe de la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, como así también de los interesados que concurran.

El pliego de bases y condiciones y las especificaciones técnicas de las condecoraciones a licitarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Esmeralda Nº 1241, Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de abril de 1958. — El Director de Administración.

e.19|4-Nº L-1.998-v.16 4|58

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Llámase a licitación pública para el día 17 de abril de 1958 a horas 11.30, para la provisión a depósito Central y Suministros de la Universidad Nacional de Tucumán, de instrumental científico y material de laboratorio.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en el local del depósito central, calle Ayacucho 482, Tucumán, y a donde podrá recurrirse por detalle del material y pliego de condiciones.

San Miguel de Tucumán, marzo de 1958. — Vicente Navarro, Director General de Administración.

e.2,4-Nº L-2.024-v.17,4|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 3 58, para el día 12 de mayo de 1958, a las 15.— horas.

Objeto: Por la construcción de ampliación del Policlínico Ferroviario Bahía Blanca. Presupuesto Oficial pesos 9 834.505.20 m|n. Documentación Técnica $ 500.— m n.

Apertura y lectura de las propuestas el día 12 de mayo, 15 — horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.2|4-Nº L-2.015-v.17|4 58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Dirección General de Sanidad del Ministerio de Guerra: Llama a Licitación Privada Nº 5|58 para la adquisición de "Embalajes y Envases" (alfajías, alambres, algodón, ampollas diversas, bolsas de papel, bolsas de polietileno, cajas de cartón, cajas de madera, cajones de madera, esqueletos de madera, etiquetas, tubos de vidrio, frascos diversos, flejes, papeles diversos, precintos, tarros diversos, viruta, aserrín, clavos, grampas, paja para embalar, etcétera).

Apertura de propuestas el día 21 de abril de 1958, a las 9 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ministerio de Guerra (División Contrataciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes, diariamente de 7 a 13 horas.

e.31 3-Nº L-1.993-v.21|4|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 T.E. 76-3963

Licitaciones Públicas

8|5 58 Nº 107|58 a las 8.30 por Escareadores, fresas, sierra circular.

8|5|58 Nº 108|58 a las 8,45 por Maderas (lapacho, incienso, curupay, etc.).

8|5|58 Nº 109 58 a las 9,00 por Refractarios (cemento, concreto, ladrillos).

8|5|58 Nº 110|58 a las 9.15 por Autoelevador.

8|5|58 Nº 111|58 a las 9.30 por Aceros.

10|5|58 Nº 112|58 a las 8.30 por Materiales para radioestaciones.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliegos de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en Tesorería (de 8,00 a 10,30 hs.) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.14|4-Nº L-2.252-v.16|4|58

8|5|58 Nº 108|58 a las 8.45 horas por Maderas (lapacho, incienso, curupay, virapiré, viraró, virapitá, pino brasil).

Nº 10|5|58 Nº 113|58 a las 9.00 horas por Vástagos de acero al cromo-níquel.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliego de condiciones y demás documentación podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en Tesorería (de 8,00 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.14|4-Nº L-2.253-v.25|4|58

29/4/58; Nº 99/58 a las 8,30: Por repuestos para automotores.

29/4/58; Nº 104/58 a las 9: Por transformadores.

29/4/58; Nº 105/58 a las 9,15: Por gabinetes metálicos.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General (previo pago en Tesorería de 8 a 10.30 horas) del importe de $ 5. — El Director General.

e.9|4-Nº L-2.206-v.22|4|58

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 518|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión y montaje de un puente grúa de 5 TN", con destino al taller de forja de la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 15 de mayo de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos moneda nacional 35.00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 890.400.—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|4-Nº L-2.179-v.28|4|58

Ministerio de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente D-7133 c. v./58

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 6 de mayo de 1958, a las 10 horas, apertura en la Dirección de Administración, para contratar los trabajos consistentes en la transformación de una embarcación (Pontón 1) en buque motor. Pliegos de condiciones en la División Compras. Paseo Colón 533, 7º piso, Capital, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.11|4-Nº L-2.234-v.24|4|58

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Expte. D-6572 c.v|58

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 29 de abril de 1958, a las 10,00 horas; apertura en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de: (10) diez automóviles especialmente diseñados o adaptables para funciones policiales; (5) cinco chasis torpedo sin cabina; (10) diez sedanes de reparto y (1) ambulancia. Con uso de divisas. Pliegos de condiciones en la División Compras, P. Colón Nº 533, 7º piso, consultar de 8,30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.2|4-Nº L-2.046-v.17|4|58

Ministerio de Aeronáutica

Comando Aéreo de Institutos ESCUELA DE SUBOFICIALES

Llámase a Licitación Privada Nº 2|58 para la reparación de edificios en esta Escuela. La apertura de las propuestas se efectuará en la Jefatura del Grupo Base de la misma el día 24 de abril de 1958 a las 10.30 (diez y treinta) horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a División Planificaciones. — José Esteban Dal Lago, Comodoro, Director Escuela Suboficiales de Aeronáutica Int.".

e.15|4-Nº L-2.452-v.17|4|58

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 5.119, para el día 28 de abril de 1958 a las 16,30 horas, para la provisión de chapas de madera terciada, de cedro.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15,30 horas.

e.14 4-Nº L-2.240-v.16|4|58

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 2.830|58

Llámase a Licitación Pública Nº 9 el día 22 de abril de 1958, para la provisión de papel Kraft en bobinas.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, abril de 1958.

e.14|4-Nº L-2.239-v.16|4|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 30.224|58

Llámase a licitación pública para la provisión de escobas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de abril de 1958 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|4-Nº L-2.448-v.17|4|58

Expediente Nº 30.222|58

Llámase a licitación pública para la venta de elementos deportivos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de mayo de 1958, a las 12.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.10|4-Nº L- 2.212-v.23|4|58

Llámase a Licitación Pública Nº 5.087, para el día 5 de mayo de 1958, a las 16.30 horas, para la provisión de sobres de diversos modelos.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15.30 horas.

e.9|4-Nº L-2.187-v.17|4|58

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles, accesorios y fórmulas de confección por imprenta.

Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15.30 horas.

Apertura el 18 de abril de 1958, a las 16.30 horas.

e.10|4-Nº L-2.218-v.16|4|58

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

EDICTO

Llámase a licitación pública, para la provisión de cospeles para el acuñado de monedas.

Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, 12 a 15.30 horas.

Apertura: el día 6 de junio de 1958, a las 16.30 horas.

e.31|3-Nº L-1.981-v.15|4|58

Expediente Nº 291-123/57

Llámase a Licitación Pública Nº 24 para la provisión de papel y cartulina en resmas y bobinas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de mayo de 1958, a las 12 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.11|4-Nº L-2.227-v.24|4|58

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Aceros especiales con cromo, níquel y otros.

Llámase a licitación privada y escrita para la venta de un millón novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos kilogramos (1.944.500.—) de aceros especiales con cromo, níquel y otros, en planchones de formas trapezoidales y rectangulares de espesores 75 y 175 mm., para múltiples aplicaciones (fabricación de máquinas, trabajos pesados, estampas, matrices, etc.). Gran oportunidad para fraccionadores.

Base de venta: Sólo se considerarán ofertas que superen el precio de cinco pesos m|nac. ($ 5.— m|n.) por kilogramo sobre lotes de cincuenta (50) toneladas como mínimo. Interesantes facilidades de pago.

Pliego de condiciones y demás especificaciones a disposición de los interesados en la Gerencia de Administración del Banco, Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo número 145, Capital Federal, 2º piso.

Apertura de las propuestas: El día 23 de abril a las 14 horas en la mencionada Gerencia.

Esta publicación no implica compromiso por parte del Banco respecto a la composición de los planchones ofrecidos en venta.

El presente anuncio modifica y amplía los aparecidos sobre el particular hasta la fecha.

e.14|4-Nº L-2.241-v.18|4|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 79-P|58, para el reacondicionamiento de la estructura de hierro y la instalación de todos los elementos nuevos y puesta a punto, de una máquina para secar cereales marca "Gema Titánica", situada en el Elevador Oficial de Amenábar, provincia de Santa Fe, F.C.N.G.B.M.

Precio del pliego y planos $ 40.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal o en la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario, provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 6 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: trescientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 385.000.— m|n.), depósito de garantía 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, provinciales o municipales, que tengan cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al valor corriente en plaza, depositadas en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, pudiéndose optar, asimismo, por una fianza bancaria que cubra el mencionado importe. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.14|4-Nº L-2.249-v.25|4|58

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública número 864, Expediente 1384|58, cuya apertura se efectuará el día 29 del corriente mes a las 16 horas, en el Departamento de Contaduría, División Suministros: "Arrendamiento en alquiler de una superficie de 442 m2., aproximadamente, destinada a oficinas, en zona céntrica".

Los pliegos sin cargo podrán ser retirados en la citada Dependencia, calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital. — Jefe del Departamento de Contaduría.

e.10|4-Nº L-2.219-v.16|4|58

Llámase a Licitación Pública número 77-P/58, para la adquisición de diversos formularios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de abril del año en curso a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 9 de abril de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.9|4-Nº L-2.201-v.22|4|58

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

Licitación Pública Nº 13
Expediente Nº 100.098/58

Llámase a licitación pública para el día 5 de mayo de 1958, a la hora 9, para la adquisición de 5 tractores diesel.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.11|4-Nº L-2.229-v.24|4|58

Segundo llamado
Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 100.044/58

Llámase a licitación pública para el día 28 de abril de 1958, a la hora 9, para la adquisición de seis chasis para camión de 5 toneladas de carga.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.11|4-Nº L-2.230-v.17|4|58

Licitación Pública Nº 12
"Nuevo llamado"
Expediente Nº 100.012|58

Llámase a licitación pública para el día 28 de abril de 1958, a la hora 10, para la adquisición de campos o fracciones de campo linderos, desocupados de uno o varios titulares que solos o en conjunto totalicen una superficie mínima de 600 Hás. y hasta un máximo de 2.500 Hás., ubicados a una distancia no mayor de 30 Kms. aproximadamente de las localidades de Curuzú-Cuatiá o Mercedes (provincia de Corrientes), preferentemente sobre rutas de tránsito permanente y no más al Norte de la ciudad de Mercedes.

Por fracciones menores de 600 Hás. de distintos titulares linderos, la presentación podrá hacerse individualmente o en conjunto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Agronomía de Corrientes, 9 de Julio Nº 901, Corrientes y en las Sociedades Rurales y en las Cooperativas Agropecuarias de Curuzú-Cuatiá o Mercedes, como así también en la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Rivadavia Nº 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.7|4-Nº L-2.100-v.18|4|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 28
Expte. Nº 1.397/57

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de abril de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de siete (7) equipos completos a presión, destinados a pulverizar insecticidas, herbicidas u otros productos químicos similares, con sus respectivas camas, listos para ser instalados y funcionar en los aviones Max Holste 1521, con destino a Subsecretaría, Departamento de Aviación, Base Aérea Castelar (Pcia. de Bs. As.), situada en el campo del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias de Castelar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Base Aérea.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.9|4-Nº L-2.202-v.22|4|58

Ministerio de Comercio e Industria

PROVEEDURIA OFICIAL DEL YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO

Llámase a Licitaciones Públicas. Día 28|4|58, Nº 33|58, Harina, 16 hs. Nº 34|58, Azúcar, 16,30 hs.; Nº 36|58, Comestibles, 16,45 hs. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 hs.

e.14|4-Nº L-2.242-v.25|4|58

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a Licitaciones Públicas. Día 30|4|58, Nº 32, Formularios, 16 hs.; Nº 30|58, Botas, 16.30 hs. Día 2|5|58, Nº 31, Caños curvas 16 hs.; Nº 29|58, Mamelucos, ambos, 16,30 hs. — Día 13|6|58, Nº 35, Postes, tablones, vigas, rollizos, 16 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital de 14 a 17 horas.

e.14|4-Nº L-2.243v.-25|4|58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

24|4|58 — Esqueletos de madera (8440), a las 11.30 horas.

5|5|58 — Cuerpos deshidratores (8420), a las 9 horas.

5|5|58 — Trabajos de zanjeos, montaje y desmontaje de cañerías en Yacimiento Cañadón Seco, Comodoro Rivadavia (8442), a las 11 horas.

7|5|58 — Material contra incendio (8344), a las 12 horas.

9|5|58 — Esqueletos de madera (8469), a las 9 horas.

14|5|58 — Caños de acero negro de 18", 14", 8" y 6" (8477), a las 10 horas.

15|5|58 — Provisión y montaje de dos calderas en Destilería La Plata (8474), a las 10 horas.

e.10|4-Nº L-2.213-v.23|4|58

21|4|58 — Anclas (8494), a las 11 horas.

30|4|58 — Elementos para consultorio médico (8470), a las 11.30 horas.

2|5|58 — Construcción de columnas, crucetas y accesorios para línea eléctrica (8441), a las 11 horas.

e.10|4-Nº L-2.214-v.16|4|58

25|4|58 — Películas radiográficas (8501), a las 8 horas.

25|4|58 — Víveres para la flota (8553), a las 12.30 horas.

e.10|4-Nº L-2.215-v.23|4|58

LICITACIONES PUBLICAS LOCALES EN EL INTERIOR

Destilería La Plata

21|4|58 — A las 11.30 horas: — Pliego DLP Nº 1726 y 1788: Camisas de hierro fundido, para compresores de aire Worthington.

21|4|58 — A las 11.30 horas. — Pliego DLP Nº 1837: Válvulas y codos de acero fundido de 6" de diámetro.

Pliegos y datos en la Oficina de Suministros de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central.

Yacimiento Mendoza

21|4|58 — A las 11 horas. — Pliego Nº 529: 1.625 toneladas de sal gruesa sin yodar.

21|4|58 — A las 10 horas. — Pliego número 531: Curvas y bridas de hierro negro.

22|4|58 — A las 9 horas. — Pliego Nº 538: Pinturas y pinceles.

22|4|58 — A las 10 horas. — Pliego Nº 530: Hierro en diversas medidas.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

Yacimiento Comodoro Rivadavia

22|4|58 — A las 11.30 horas. — Pliego Nº 3: Construcción de columnas, crucetas y accesorios para línea eléctrica de 35 KV.

22|4|58 — A las 15.30 horas: — Pliego Nº M-194: Repuestos para motor Caterpillar modelo D-318.

23|4|58 — A las 16 horas. — Pliego M-185: Repuestos para motores Cummins LI-600.

24|4|58 — A las 15.30. — Pliego Nº M-180: Repuestos para motores Mercedes Benz.

25|4|58 — A las 16 horas. — Pliego Nº M-188: Madera lenga de 4" x 4".

26|4|58 — A las 10.30 horas. — Pliego Nº M-189: Madera lenga de 3 x 3".

26|4|58 — A las 11 horas. — Pliego Nº M-190: Madera lenga de 3 x 3".

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.10|4-Nº L-2.216-v.16|4|58

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3734: Construcción 14,5 Kms. Gasoducto entre Barrancas y Cruz de Piedra (Mendoza).

Apertura 30|4, a las 10 horas.

Pliego Nº 3735: Construcción e Instalación tanques almacenaje propano líquido en Planta Gral. Belgrano.

Apertura 28|4, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.10|4-Nº L-2.217-v.23|4|58

Licitación Pública

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3733: Adquisición 1.500 metros caños acero negro de 10 3|4" y 3 1|2". O ext.

Apertura: 18|4, 10 horas.

Pliego Nº 3732: Adquisición tractores tipo oruga.

Apertura: 18|4, 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.10|4-Nº L-2.006-v.16|4|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública número 118|58, a realizarse el 16 de mayo de 1958, a las 12 horas; para la provisión de motoniveladoras.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.2|4-Nº L-2.039-v.17|4|58

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en la fecha y horas que a continuación se detallan:

29 de abril de 1958. 114|58: a las 12 horas. Material tipográfico.

115|58: a las 12.30 horas. Columnas de hormigón armado.

116|58: a las 13 horas. Lámparas eléctricas.

117|58: a las 13.30 horas. Cable de cobre.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.2|4-Nº L-2.040-v.17|4|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 107, hasta el 25 de abril de 1958, 14.30 horas, provisión: Uniformes, camisas, zapatos, trajes, guardapolvos, jardineras, etcétera.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 10.00 m|n.

e.15|4-Nº L-2.451-v.17|4|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 163|58, hasta el día 15 de mayo de 1958, a las 17 horas, para la provisión y montaje de máquinas descargadoras de cereal destinadas a las plantas de silos subterráneos de Grümbein, Tres Arroyos, Pergamino, Puerto San Martín, Rosario, Villa Constitución, San Lorenzo, Bella Vista, San Pedro, Barranqueras, Quequén y Coronel Dorrego.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, Juzgado Nacional de Rosario (provincia de Santa Fe) y Juzgado Nacional de La Plata (provincia de Buenos Aires. — Pliego: $ 300. — Presupuesto Oficial: $ 15.667.000,00 m|n.

e.15|4-Nº L-2.450-v.6|5|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 3.201, hasta 7 mayo 1958, 17 horas. Provisión: Repuestos para gruas: Coronas, transmisión, engranajes de transmisión, etc., en acero fundido de 50 Kg|mm2, 15 % alargamiento, modelos facilitados por la repartición. Peso total aproximado 57.000 Kg.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 25,00 m|n.

e.15|4-Nº L-2.449-v.28|4|58

Llámase a Licitación Pública número 3.216 hasta el día 2 de mayo de 1958, a las 17 horas, provisión de: arpillera de yute de distintos pesos y medidas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego $ 15 m|n.

e.10|4-Nº L-2.223-v.23|4|58

Llámase a Licitación Pública número 3.199, hasta 30 de abril 1958 a las 17 horas, provisión de: hierro sueco, electrodos diversos tipos y medidas y hierro fundido en varillas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 15.— m/n.

e.9|4-Nº L-2.199-v.22|4|58

Licitación Pública Nº 24

Delta Entrerriano. — Obras de vinculación entre los Arroyos Martínez y Ñancay.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de mayo de 1958, a las 16 horas, para la ejecución de tres cortes artificiales y la profundización, ensanche y limpieza de arroyos por dragado, para vincular los arroyos Martínez y Ñancay, en la provincia de Entre Ríos.

El importe del presupuesto oficial es de $ 6.830.000,00 moneda nacional y la garantía de la propuesta de pesos 68.300,00 moneda nacional.

Consultas, adquisición de pliego de condiciones y presentación de propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables,

Reconquista 134, cuarto piso, Capital Federal.
Precio del pliego $ 200,00 moneda nacional, en un solo papel sellado nacional.
e.1º|4-Nº L-2.009-v.16|4|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 3.218|1958
Licitaciones Públicas

Carbón tipo "Cardiff". 14|5|1958 a las 15.00. Charcas 1840.
e.14|4-Nº L-2.244-v.16|4|58

Expediente: 41.913|1957

Martillos neumáticos. 14|5|1958 a las 15,15. Charcas 1840.
e.14|4-Nº L-2.245-v.16|4|58

Expediente: 12.345|1957

Juntas tipo Gibault, Dresser o similares y válvulas esclusas verticales de hierro fundido. 2|6|1958 a las 15,00. Charcas 1840.
e.14|4-Nº L-2.246-v.16|4|58

Expediente: 1.594|1958

Cintas para máquinas de escribir, sumar y calcular, papeles carbónicos y tintas comunes especiales. 16|5|1958 a las 15,15, Charcas 1840.
e.14|4-Nº L-2.247-v.16|4|58

Expediente: 1.593|1958

Artículos de limpieza. 16|5 1958 a las 15,00. Charcas 1840.
e.14|4-Nº L-2.248-v.16|4|58

Expediente 5.204/1958

Acido sulfúrico. 28|4|1958, a las 15.15, Charcas 1840.
e.11|4-Nº L-2.228-v.24|4|58

Boletín Oficial
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL
PARAGUAY 773

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

5 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
3 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Licitaciones Públicas
Expediente 18.191|1956

Motores Diesel. 9|5|1958 a las 15,00, Charcas 1840.
e.7|4-Nº L-2.097-v.18|4|58

Expediente: 38.155|1957

Máquina linotipo. 26|5|1958 a las 15,00, Charcas 1840.
e.7|4-Nº L-2.099-v.18|4|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 162|58 hasta el día 30 de mayo de 1958, a las 17 horas, para la provisión de aparatos medidores de contenido de humedad en cereales para plantas de silos subterráneos.
Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio Nº 1925, 8º piso, Buenos Aires.
Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional.
Pliego: $ 100,00 moneda nacional.
Presupuesto oficial: $ 900.000,00 moneda nacional.
e.1º|4-Nº L-2.013-v.16|4|58

Licitación Pública Nº 134 (2º llamado). — Llámase a licitación hasta el día 23 de abril de 1958, a las 16 horas, para la renovación con provisión e instalación de calderas, electrobombas, quemadores, etc., por "ajuste alzado", en el edificio del Ministerio de Agricultura, sito en la calle Paseo Colón 922, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 317.170,41 moneda nacional.
Pliegos y consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal.
Precio de la documentación: $ 20,00 moneda nacional. Horario de venta: de 12 a 17.30 horas.
Presentación de las propuestas: citado Departamento, hasta el día y hora indicados.
e.1º|4-Nº L-2.011-v.16 4|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de 32.600 m3. de ripio arcilloso al pie de la obra, tr. Colón, Río Mocoretá (Km. 465 — Km. 502), $ 994.300.
Presentación propuestas: 5 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|4-Nº L-2.220-v.30|4|58

Licitación pública de las obras de Ruta 188, tramo Bowen — Río Salado, sección Km. 75 — Km. 93.553 y puente sobre el río Salado, $ 15.750.755,50.
Se aceptan variantes con superestructura de hormigón pre-comprimido.
Presentación propuestas: 23 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.31|3-Nº L-1.987-v.22|4|58

Licitación pública de las obras Acceso al Aeropuerto Nacional de Ezeiza.
Tramo: Capital, Segunda. Ejecución obras faltantes entre Puentes C-IX y C-X. $ 1.945.834,55 y Alternativa: pesos 1.927.539,55.
Presentación propuestas: 22 de abril a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|3-Nº L-1.969-v.21|4|58

Ministerio de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 41|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Cubiertas para automotores".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 21 de abril de 1958, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — Dirección General de Administración.
e.14|4-Nº L-2.238-v.16|4|58

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 80-P/58

Nº 80-P/58 - 28|4|58, a las 15. Por la provisión de nueve automotores marca "Kombi Volkswagen". Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18.
e.11|4-Nº L-2.225-v.17|4|58

Licitación Pública Nº 81-P/58

Nº 81-P/58 - 30|4|58, a las 15. Por la instalación de aire acondicionado, ventilación y calefacción en el edificio Córdoba, sito en la calle Alvear 66, Córdoba. Monto estimado $ 3.290.790. Valor del pliego $ 20.
Por pliego de condiciones e informes, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11.30 a 18, o en nuestra Comercial Córdoba, Avenida Colón 210, Córdoba.
Pago de pliegos en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital Federal de 12.30 a 16.30 y en Comercial Córdoba.
Entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.
e.11|4-Nº L-2.226-v.17|4|58

Licitación Pública Nº 45|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Muebles de madera".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 28 de abril de 1958, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 7 de abril de 1958. — Dirección General de Administración.
e.7|4-Nº L-2.083-v.18|4|58

Licitación Pública Nº 47|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Vestuario" (Para Personal Uniformado).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 2 de mayo de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 10 de abril de 1958. —Dirección General de Administración.
e.10|4-Nº L-2.210-v.23|4|58

Licitación Pública Nº 44|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Cámaras y cubiertas".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 28 de abril de 1958, a las 16,00 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11,00 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 7 de abril de 1958. — Dirección General de Administración.
e.7|4-Nº L-2.084-v.18|4|58

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 495 para: ampliación y modificación propuesta para la oficina de personal y baños para personal femenino en el edificio Nº 1406, sito en Junín, F. C. G. S. M. Apertura: 15 horas del 12|5|58.
Consultas y pliegos de condiciones en oficina 233, 2º piso, Santa Fe 4636, de lunes a viernes de 12 a 15 horas.
Valor: Pliego de condiciones (pliego y planos) m$n. 100. Normas para licitación m$n. 40. Presupuesto oficial m$n. 750.000. Presentación de la propuesta: De lunes a viernes de 12 a 15 horas.
Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.11|4-Nº L-2.232-v.17|4|58

Llámase a Licitación Pública número 509 para prestación de servicios: descarga, carbón de vapores en Puerto de Buenos Aires. Apertura 15 horas del 7|5|58. Nº 504 para provisión de: elásticos espirales para coches y vagones. Apertura 15.40 horas del 12|5|58.
Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas.
Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.11|4-Nº L-2.233-v.17|4|58

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. Nº 10.865|53: Equipos eléctricos para coches subterráneos, apertura 9|6|58 a las 12 horas. — L.P. Nº 21.608|58: Ladrillos comunes de los denominados de cal, apertura 8|5|58 a las 12.10 horas. — L.P. Nº 21.609|58: Trapos blancos sin pelusa, apertura 8|5|58 a las 12,15 horas. — Valor de cada pliego m$n. 10.— Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.14|4-Nº L-2.250-v.18|4|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitaciones Públicas

F.5645: Cajas de ejes, de acero fundido, pliego m$n. 40.—, ap. 25|4, 11 hs. — G.1422: Cartones para boletos, pliego m$n. 10.—, ap. 25|4, 12 hs. — G.1423: Ladrillos refractarios, pliego m$n. 25.—, ap. 28|4, 9 hs. — G.1424: Aceros varios, pliego m$n. 20.—, ap. 28|4, 10 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes, R. de Escalada, todos los días hábiles menos sábados de 8 a 12 horas.
e.7|4-Nº L-2.101-v.18|4|58

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas, Buenos Aires.
Nº 773 — A.M.R.1|2226|58 — 100.000 kilos de acero dulce chato. 22.4.1958, 15 horas.
Nº 774 — A.M.R.1|1373|57 — 300.000 ladrillos refractarios. 22|4|1958, 16 horas.
Nº 775 — A.M.R.1|2095|57 — 60.000 zapatas de freno para coches eléctricos. 23|4|1958, 15 horas.
e.1º|4-Nº L-2.016-v.16|4|58

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública número 2, para construcción superestructura metálica, colocación plumas, instalación guinches y trabajos complementarios en Barcaza "902".
Apertura: Día 25 de abril de 1958, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital.
Los pliegos podrán retirarse en la dirección citada (Departamento Administrativo), al precio de ($ 100) cien pesos moneda nacional en efectivo. — Adolfo J. Boeykens, Jefe División Suministros.
e.26|3-Nº L-1.926-17,4|58

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO AL. C. P. 11|58

LICITACIONES PUBLICAS

6 de mayo 1958 — 14 horas. — Accesorios hierro galvanizado para cañerías. — O. C. 12|58 Ax. 5.
6 de mayo 1958 — 15 horas. Repicación limas. — O. C. 11|57 Ax. 2.
7 de mayo 1958 — 14 horas. — Válvulas, llaves de paso y canillas. — O. C. 12|57 Ax. 14.
7 de mayo 1958 — 15 horas. — Caños de cobre. — O. C. 22|58.
8 de mayo 1958 — 14 horas. — Caños de lona. — O. C. 16|57 Ax. 16.
8 de mayo 1958 — 15 horas. — Máquinas herramientas, bigornias, fraguas y morzas. — O. C. 51|58 Ax. 3
9 mayo 1958 — 14 horas. — Borceguíes. — O. C. 58|58 Ax. 13.
9 de mayo 1958 — 15 horas. — Piedra para balasto. — O. C. 20|58 Ax. 10.
19 de mayo 1958 — 14 horas — Ejes para locomotoras, coches y vagones. — O. C. 49|56 Ax. 6.
20 de mayo 1958 — 14 horas. — Repuestos para zorras de vía. — O. C. 37|57 Ax. 3.
Consulta y retiro de pliegos, Avenida Maipú 4, Capital, Oficina de Licitaciones. — La Administración.
e.10|4-Nº L-2.222-v.23|4|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO (DEPTO. SUMINISTROS)

Expte.: M.58|114

Llama a licitación pública para la provisión de: "Caloríferos horizontales tubulares para calefacción a vapor".
Apertura: 29|4|58, 14 horas. Pliego $ 20.—
Informes: Of. Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital de lunes a viernes, de 13 a 17 hs.
e.14|4-Nº L-2.251-v.15|4|57